

CENED - CENTRO EDUCATIVO CREAR C. LTDA.

Samborondón, Noviembre 16 del 2016

Señora

IRENE BJARNER MEDINA

Samborondón.-

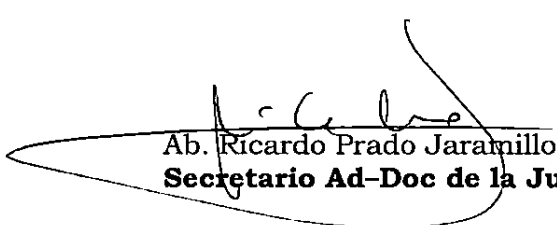
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de socios de la Compañía CENED CENTRO EDUCATIVO CREAR C. LTDA, celebrada el día de hoy, **RESOLVIÓ** por unanimidad designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**.

La Compañía de Responsabilidad Limitada CENED, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. Virgilio Jarrin Acunzo, el 20 de noviembre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de enero de 1996; posteriormente cambió su domicilio mediante escritura pública otorgada por la Ab. María Pía Ianuzzelli, Notaria Decima del Cantón Guayaquil, de fecha 23 de noviembre del 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 16 de noviembre del 2005.

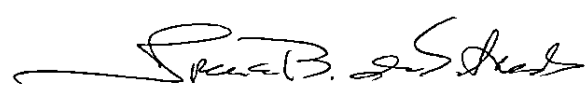
A usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Presidente de la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía.

Muy Atentamente.


Ab. Ricardo Prado Jaramillo
Secretario Ad-Doc de la Junta

Samborondón, 16 de Noviembre del 2016

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE CENED C. LTDA.


Irene Bjarner Medina
C.C. 0902196583



TRÁMITE NÚMERO: 2742

9912047BIXVHIK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	955
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENED CENTRO EDUCATIVO CREAR C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BJARNER MEDINA IRENE
IDENTIFICACIÓN:	0902196583
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016 MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAMAQUEL
RECIBIDO
19 ENE 2012 HORA: 12:46
Receptor: Monica V. Ilares Indarte
Firma: *[Firma]*